



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



D-4038/17-18

La H. Cámara de Diputados constituida en Comisión, al considerar el Proyecto de Ley D-4038/17-18 del Diputado Juan Agustín Debandi: “**DECLARASE CIUDADANO ILUSTRE POST MORTEM AL ACTOR Y DIRECTOR BONAERENSE ALFREDO ALCON**”, ha resuelto aprobarlo bajo el siguiente texto:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º.- Declárase Personalidad Destacada post mortem al actor y director bonaerense Alfredo Alcón por su innegable excelente trayectoria y gran aporte al arte nacional.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

La Plata, 7 de junio de 2018.


Raúl S. Giaccone











